

Talleres Seminario  
Formación de Licenciados  
Taller 3: Lengua Extranjera  
Universidad de Nariño

Jaime Usma Wilches  
Escuela de Idiomas, Universidad de Antioquia

19 de noviembre, 2018

# Esta Presentación

- ▶ Contexto
- ▶ Políticas de lengua extranjera en Colombia
- ▶ Políticas en educación superior
- ▶ Reforma a las licenciaturas y LE en Colombia
- ▶ La experiencia de la UdeA
- ▶ La Universidad de Nariño (desde la distancia)
- ▶ Retos y preguntas por resolver

# CONTEXTO



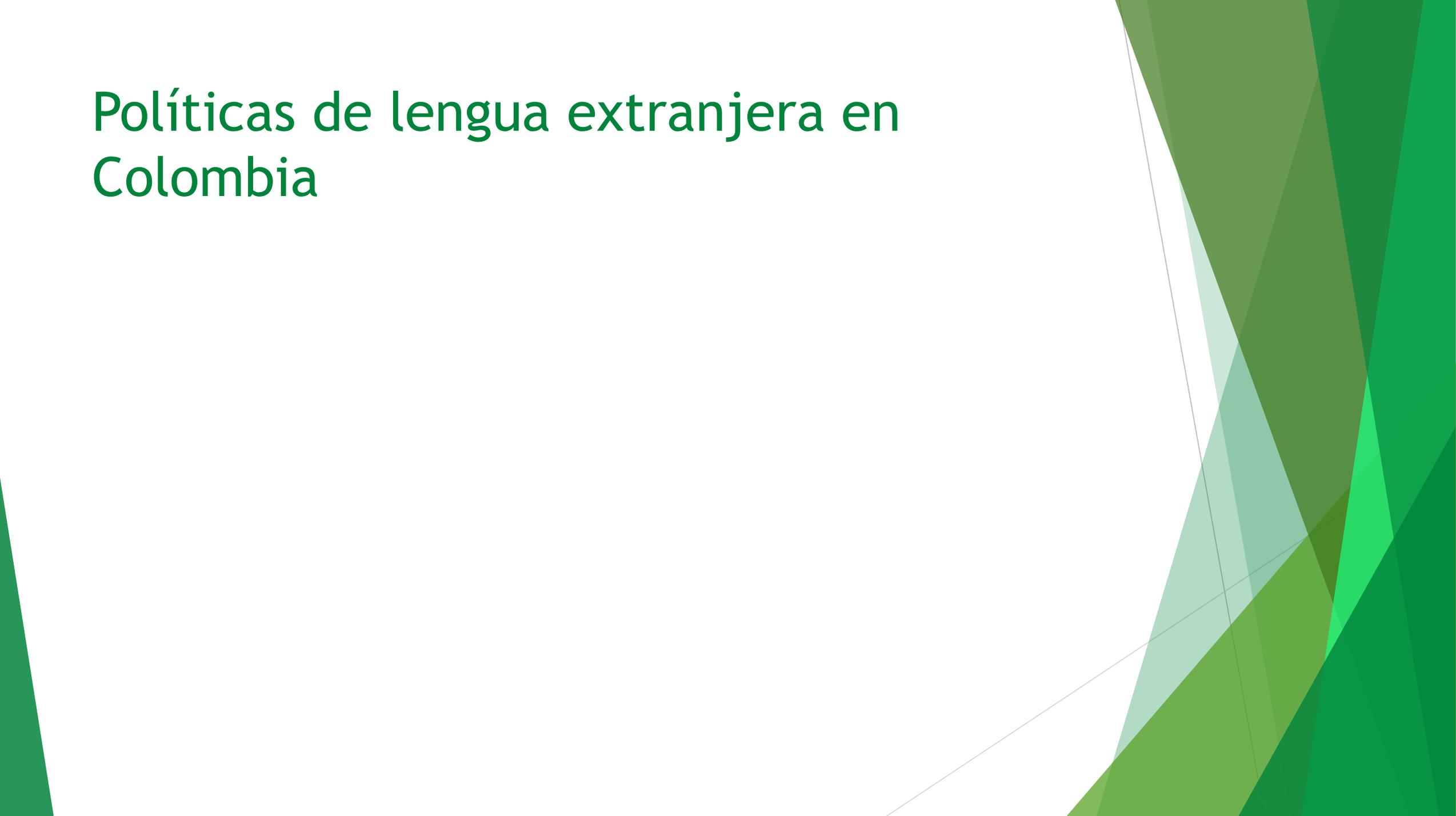
# Contexto (I)

- ▶ Población: 49.950.000 habitantes
  - ▶ 76% urbana
  - ▶ 11% Afrocolombiana
  - ▶ 3% Indígena
- ▶ 65 Lenguas Indígenas, 2 Lenguas Criollas, Rromaní, Lengua de Señas
- ▶ 8.6 millones en educación básica y media (85% IEs Públicas)
- ▶ 2.1 millones en educación superior (61% pregrado)

# Contexto (II)

- ▶ Conflicto armado y proceso de paz:
  - ▶ 220 000 asesinatos entre 1958 and 2012, 80% población civil desarmada
  - ▶ 8.6 millones de víctimas hasta enero del 2018
  - ▶ 7.2 millones de desplazados
  - ▶ Gran impacto en las comunidades afro e indígenas y en los campesinos
- ▶ Desfinanciación de las universidades públicas

# Políticas de lengua extranjera en Colombia

The background of the slide features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light to dark. These shapes are primarily located on the right side of the slide, creating a modern and dynamic visual effect.

# Políticas de Lengua Extranjera en Colombia (I)

- ▶ 2006: Programa Nacional de Bilingüismo (2004-2019)
- ▶ 2010: Programa de Fortalecimiento de Competencias en Lengua Extranjera (2010-2014)
- ▶ 2014: Programa Nacional de Inglés (2015-2025)
- ▶ 2014: Colombia Bilingüe (2014-2018)

## Objetivo General:

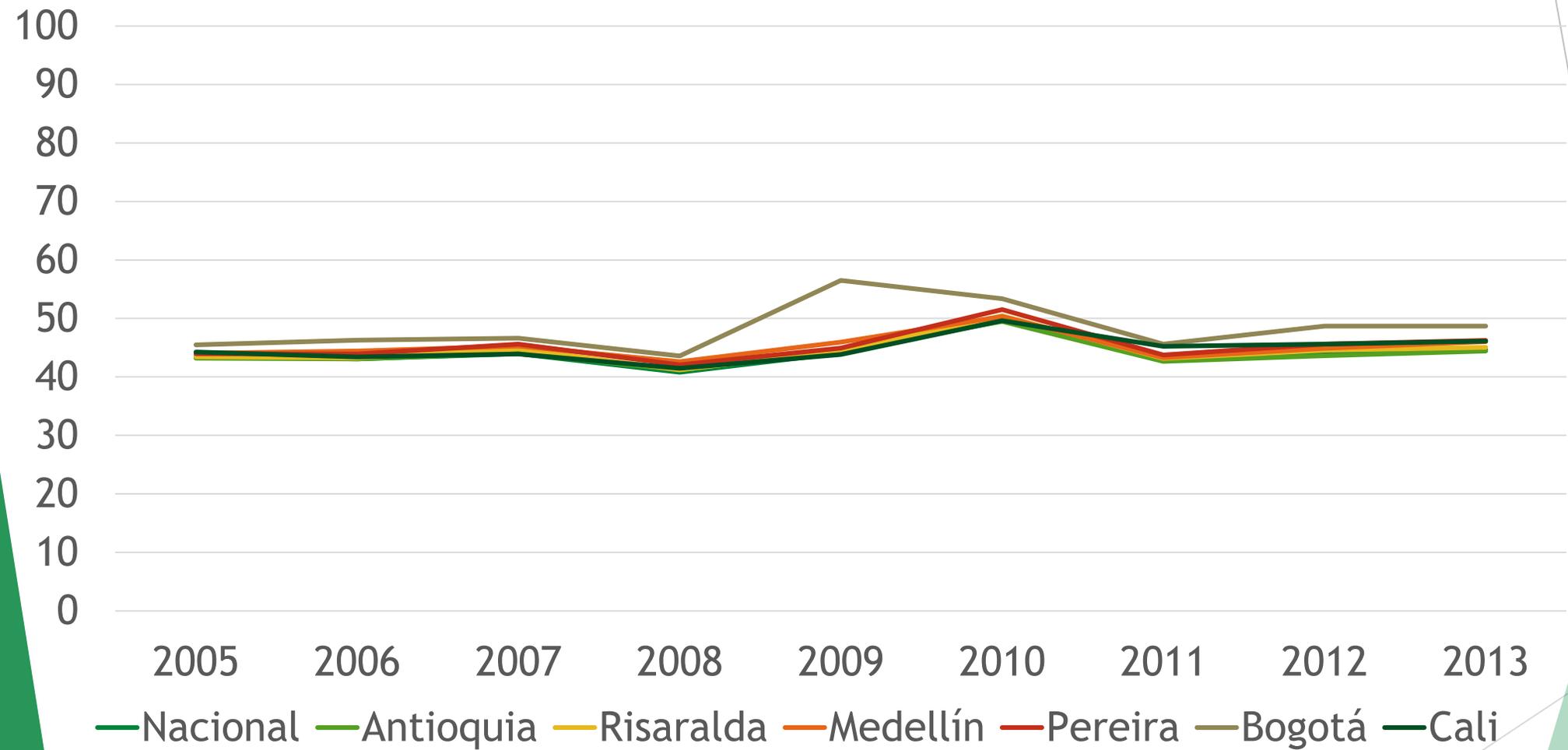
Lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales

# Políticas de Lengua Extranjera en Colombia (II)

- Consejo Británico
- Marco Común Europeo de Referencia
- Estándares nacionales
- Exámenes nacionales
- Certificación de instituciones, docentes y estudiantes
- Reestructuración de los programas de formación de docentes
- Programas de certificación alterna de docentes
- Inglés como la lengua extranjera
- Programas de formación continua de docentes
- Programa de nativos extranjeros
- Textos para la enseñanza del inglés
- Currículo sugerido de inglés
- Inmersiones
- Incentivos
- Énfasis del inglés en la educación superior

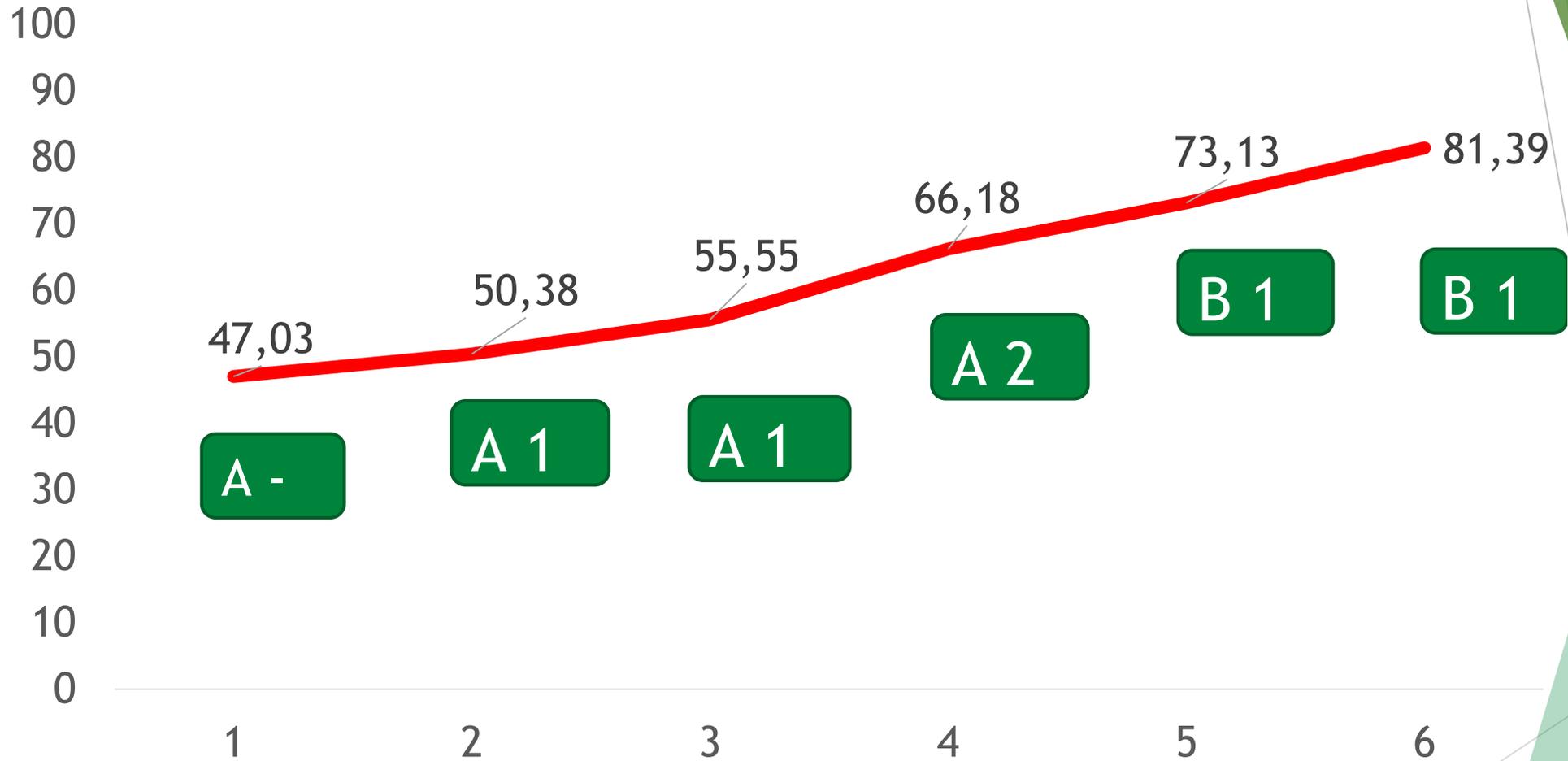
NIVELES SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO	NOMBRE COMÚN DEL NIVEL EN COLOMBIA	NIVEL EDUCATIVO EN EL QUE SE ESPERA DESARROLLAR CADA NIVEL DE LENGUA	METAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO A 2019
A1	Principiante	Grados 1 a 3	
A2	Básico	Grados 4 a 7	
B1	Pre intermedio	Grados 8 a 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel mínimo para el 100% de los egresados de Educación Media.</li> </ul>
B2	Intermedio	Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel mínimo para docentes de inglés.</li> <li>• Nivel mínimo para profesionales de otras carreras.</li> </ul>
C1	Pre avanzado		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel mínimo para los nuevos egresados de licenciaturas en idiomas.</li> </ul>
C2	Avanzado		

# SABER 11 Inglés 2005-2013

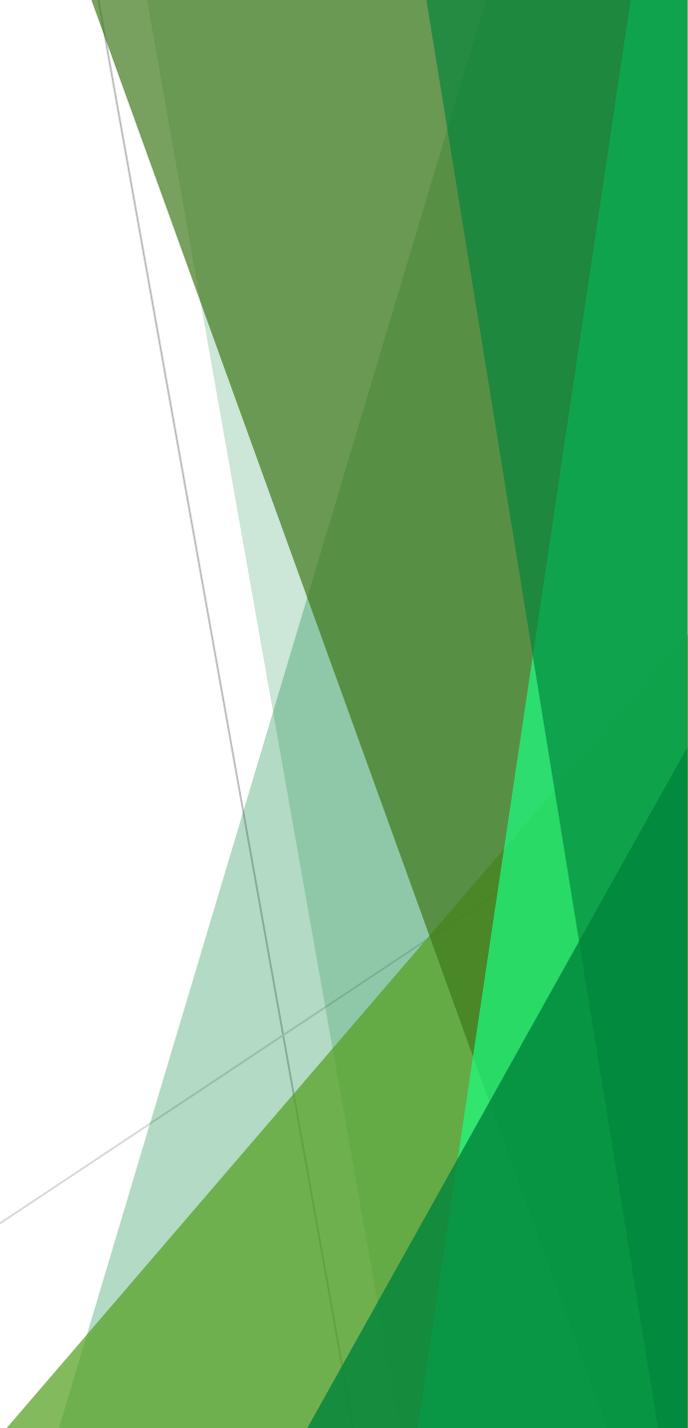


# Colombia: Saber 11, 2015-2016

## Promedio Inglés X Estrato



# Políticas en educación superior

The slide features a white background with the title 'Políticas en educación superior' in a green, sans-serif font. On the right side, there is a decorative graphic consisting of several overlapping, semi-transparent green triangles and polygons in various shades of green, creating a modern, abstract design.



Evaluaciones de Políticas Nacionales  
de Educación

# La Educación Superior en Colombia



# ***La calidad y la pertinencia de la educación superior***

El gobierno colombiano es muy consciente de la contribución clave que la educación superior puede aportar al desarrollo y la prosperidad del país, y se ha propuesto garantizar su pertinencia. Las políticas destinadas a garantizar la pertinencia son: el aumento de la calidad, el desarrollo de las competencias de los estudiantes, el diseño de programas y la evaluación de la calidad con base en resultados, el esfuerzo por aumentar la proporción de programas tecnico-profesionales y tecnológicos, la introducción de más TIC y otras nuevas tecnologías en el sistema educativo, la promoción de la innovación y la investigación, animar a más estudiantes a aprender un segundo idioma (especialmente el inglés) y, en general, alcanzar una mejor correspondencia entre la demanda empresarial y la oferta del sistema educativo.

## Recomendaciones: Áreas de una estrategia integral de internacionalización para la educación superior colombiana: Dominio de un segundo idioma (p. 235)

- Coordinar los cursos de una segunda lengua en la educación superior con las etapas educativas previas.
- Dotar a las instituciones de personal adecuado, como profesores y personal de soporte técnico cualificado.
- Integrar los programas de un segundo idioma en los planes de estudio en lugar de convertirlos en un requisito para la obtención de títulos.

# ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034



Propuesta de política  
pública para la excelencia  
de la educación superior  
en Colombia en el  
escenario de la paz

► Acuerdo 2034, CESU,

#### 4.8.2. Principales problemas nodales:

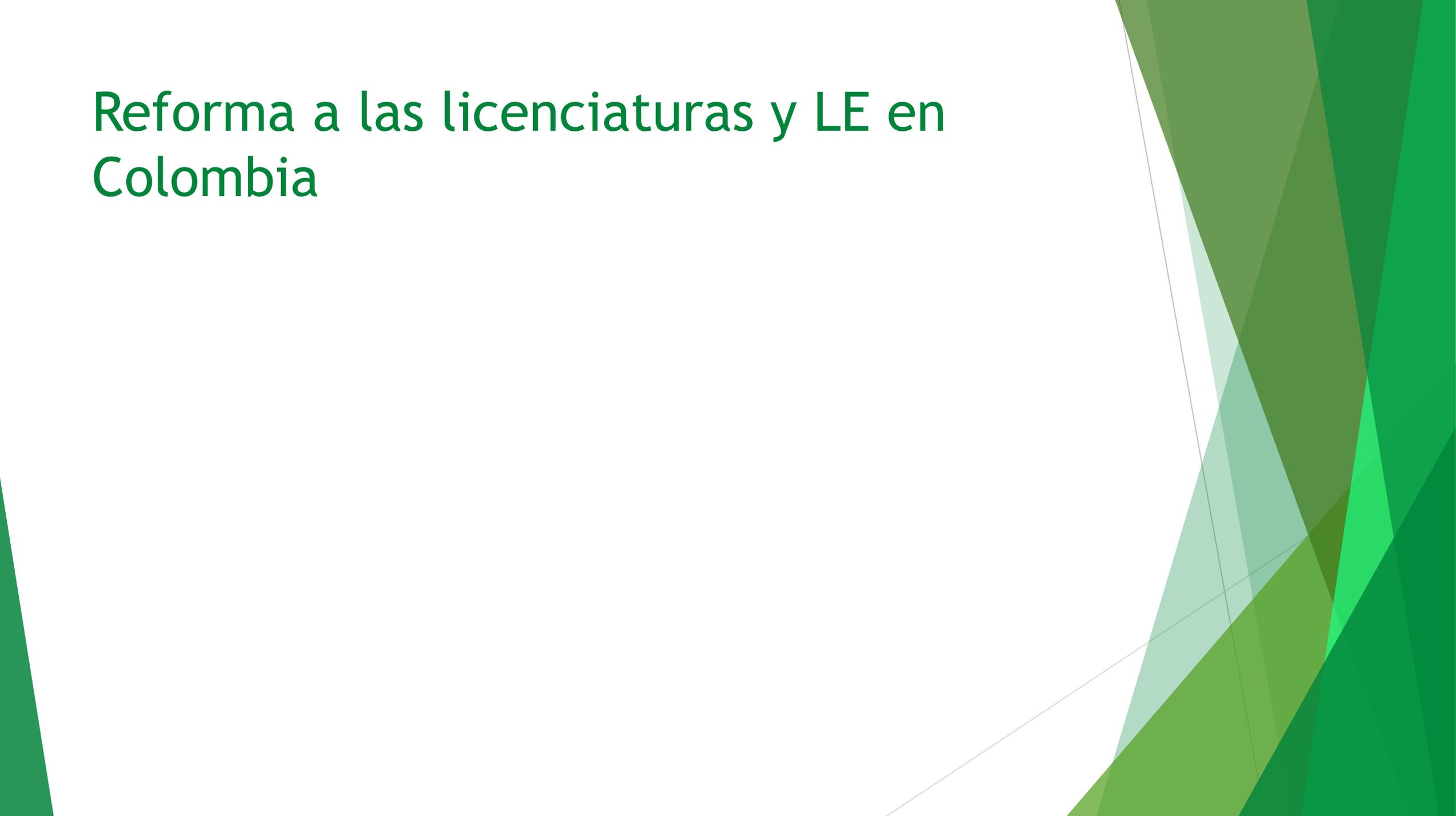
8. El bajo nivel de manejo del inglés, lo que limita en gran medida la ejecución de diversas estrategias y acciones que pueden contribuir con la internacionalización de la educación superior: movilidad estudiantil, docente, administrativa; trabajo en redes; investigaciones conjuntas; dobles titulaciones, entre otros. (p.118)

Visión 2034, Recomendaciones:

## 5.8. Internacionalización

**96.** Fortalecer a Colombia como país multilingüe, lo que implica implementar la estrategia nacional de enseñanza del inglés, promover estrategias para la adecuada formación de los profesores y del personal administrativo en el manejo de una segunda lengua; ofertar asignaturas en una segunda lengua en programas académicos de cualquier modalidad; exigir un nivel B1 del sistema del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) como requisito de grado en el pregrado y el postgrado; y fortalecer los centros de idiomas, incentivando a su vez el uso de las nuevas tecnologías homologadas internacionalmente. (p.139)

# Reforma a las licenciaturas y LE en Colombia



**LEY No. 1753**

**9 JUN 2015**

**POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018  
"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

**TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2450 DE 2015

17 DIC 2015

«Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación»

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política y el párrafo del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, y

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



M483j

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN No 18583

( 15 SEP 2017 )

«Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041 de 2016»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 2.5.3.2.2.3 del Decreto 1075 de 2015, y

**3.4. Lengua Extranjera y Segunda Lengua.** Las instituciones de educación superior deberán garantizar que los graduados de todos los programas de Licenciatura cuenten con nivel A2 o superior en una lengua extranjera de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de Estado, o con exámenes estandarizados de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o referidos en la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico que publica el Ministerio de Educación Nacional.

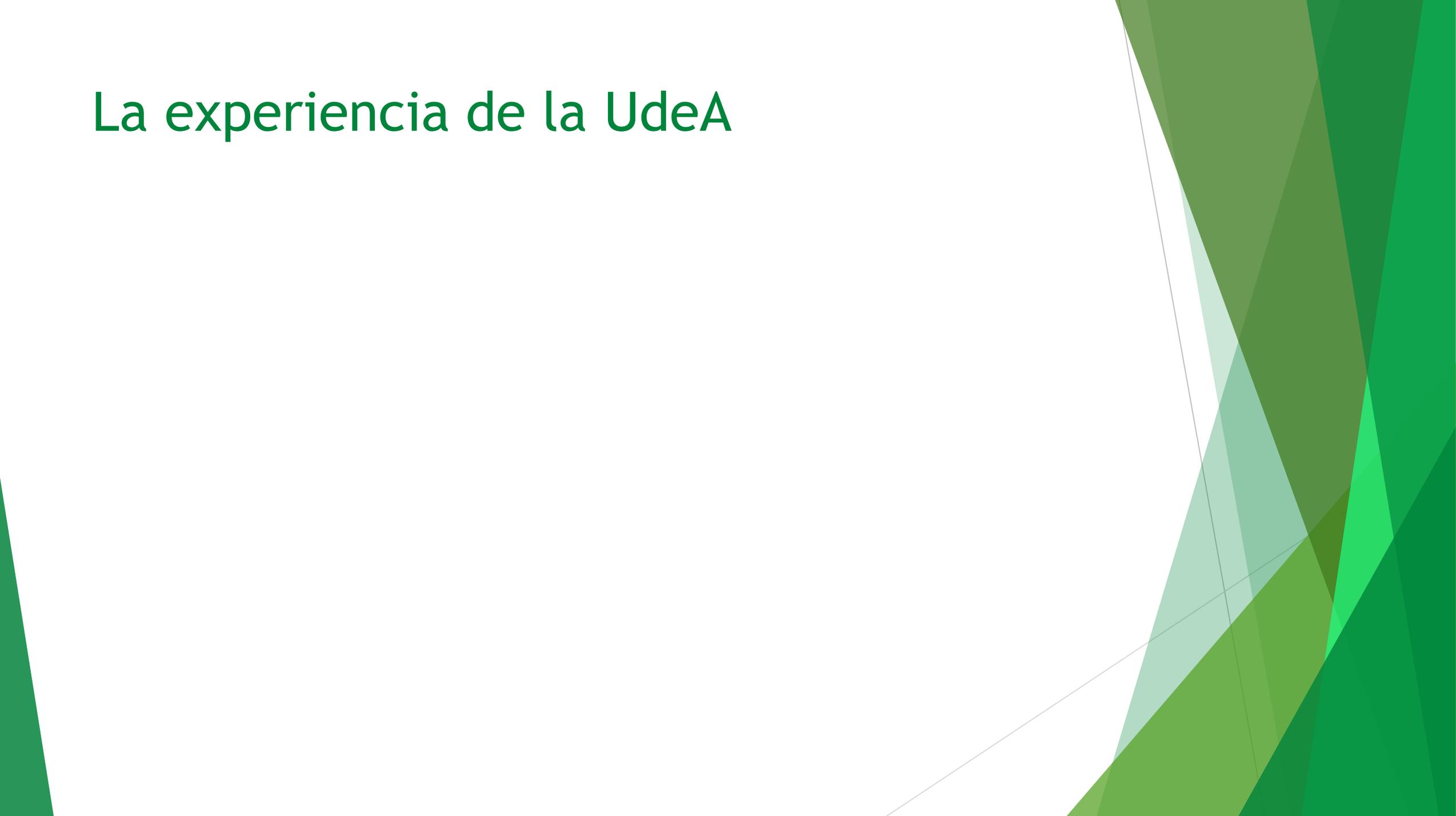
Después de los tres (3) primeros años de entrada en vigencia de la Sección 11 del Capítulo 2, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, las instituciones de educación superior deberán garantizar que los graduados de todos los programas de Licenciatura cuenten con nivel B1 o superior de una lengua extranjera, correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de las Pruebas de Estado, o con pruebas estandarizadas diseñadas por las mismas instituciones de educación superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o referidos en la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico que publica el Ministerio de Educación Nacional.

Después de tres años contados a partir de la vigencia de esta resolución, tratándose de los programas de licenciaturas de Español e Inglés, Lenguas Modernas, Lenguas Extranjeras, Español y Lenguas Extranjeras y Filología e Idiomas y Licenciatura en Bilingüismo que tengan énfasis en una lengua extranjera se deberá evidenciar que los estudiantes han logrado el Nivel C1 en la lengua de énfasis, de acuerdo con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de las Pruebas Saber Pro, o con pruebas estandarizadas diseñadas por las instituciones de educación superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o referidos en la Lista Actualizada de Exámenes que publica el Ministerio de Educación Nacional.

Las instituciones de educación superior podrán prever para los miembros de grupos étnicos y licenciados cuya lengua materna no sea el castellano, la posibilidad de que acrediten como segunda lengua el castellano en nivel B2. Así mismo, en el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva, se podrá prever la acreditación del español escrito como segunda lengua en nivel B2.

- ▶ Acreditación de alta calidad obligatoria para las licenciaturas
- ▶ Exigencia de segundo idioma
- ▶ Se establecen niveles y plazos para los licenciados:
  - ▶ Licenciados:
    - ▶ A2 después de diciembre 17, 2015.
    - ▶ B1 después de diciembre 17, 2018
  - ▶ Licenciados LEs:
    - ▶ C1 en lengua de especialidad después de septiembre 15, 2020
    - ▶ Abierta la posibilidad de tener lengua de especialidad y otra de énfasis
  - ▶ Miembros de grupos étnicos y licenciados con lengua diferentes al castellano: Posibilidad de certificar castellano en B2
  - ▶ Licenciados con discapacidad auditiva: B2 en castellano escrito
- ▶ Certificada según SaberPro o exámenes referidos por el MEN

# La experiencia de la UdeA

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light to dark. The shapes are primarily triangles and polygons, creating a dynamic and modern aesthetic. The text is positioned in the upper left quadrant of the slide.

- Acuerdo Académico 467, 2014
  - Cinco niveles de inglés en todos los pregrados (Se exceptúa el programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra y los pregrados de la Escuela de Idiomas)
  - Exigencia de inglés para los nuevos indígenas estudiantes
  - Posibilidad de que este nuevo requerimiento en torno al aprendizaje del inglés de parte de los indígenas estudiantes de la Universidad pueda afectar su permanencia y graduación
- Acuerdo Académico 493, 2015
  - B1 (Lectura para maestrías y competencia comunicativa para doctorados)

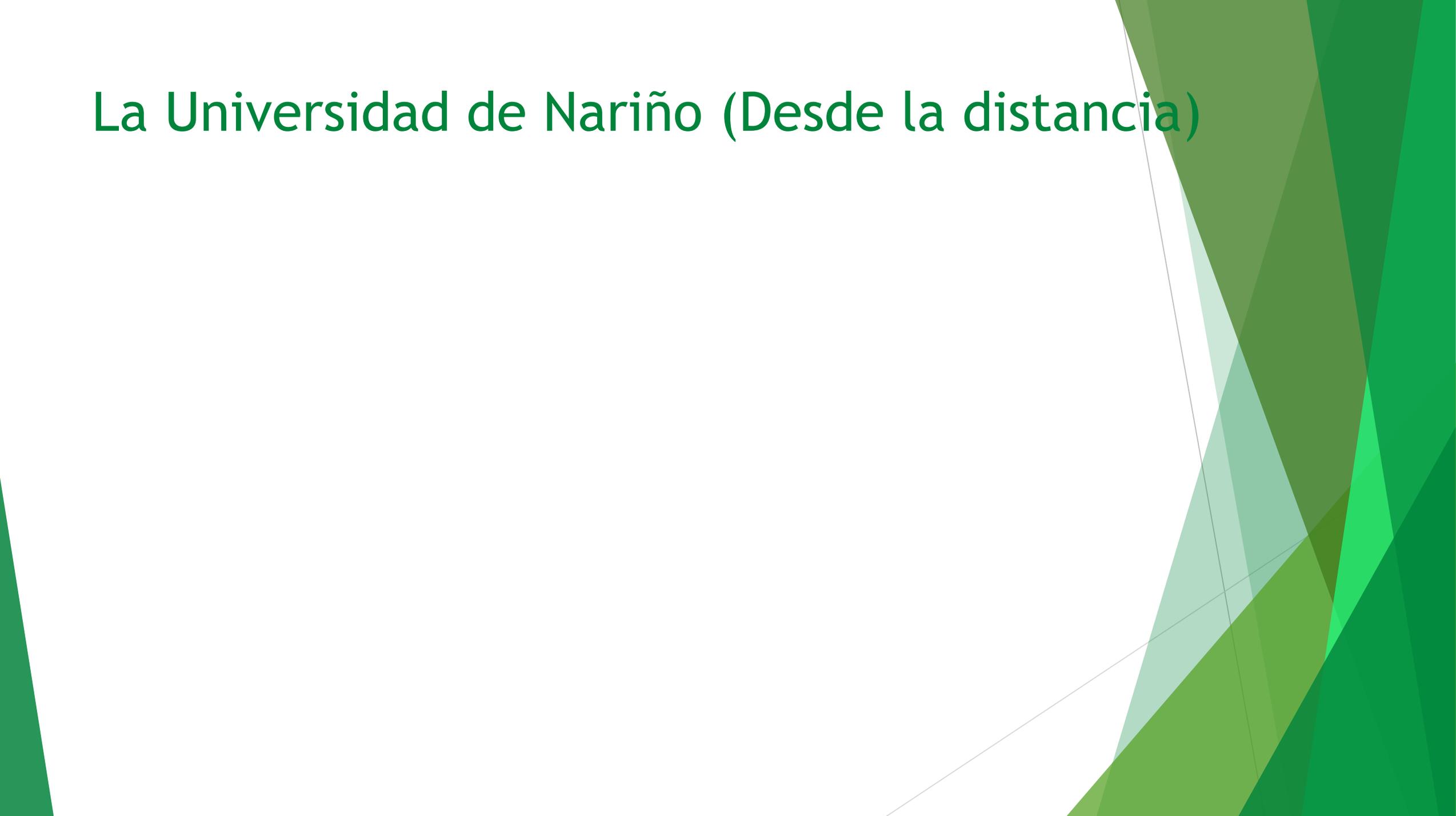
- Licenciados en lenguas extranjeras UdeA: Resolución 0338, 2017
  - B2 en inglés o francés para quienes se gradúen antes del 16 de diciembre de 2018
  - C1 en inglés y francés a partir del 16 de diciembre de 2018
  - Propuesta:
    - C1 en inglés y B2 en francés antes del 15 de septiembre de 2020
    - C1 en inglés y francés a partir del 15 de septiembre de 2020

# Temas de interés en torno a la nueva política de LE en la UdeA

- ▶ Multilingüa:
  - ▶ Lenguas extranjeras
  - ▶ Lenguas ancestrales
- ▶ Cátedras diversas
  - ▶ Pensamiento ancestral afro e indígena
- ▶ Enseñanza del inglés a estudiantes de comunidades étnicas



# La Universidad de Nariño (Desde la distancia)

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light to dark, creating a modern and dynamic visual effect.

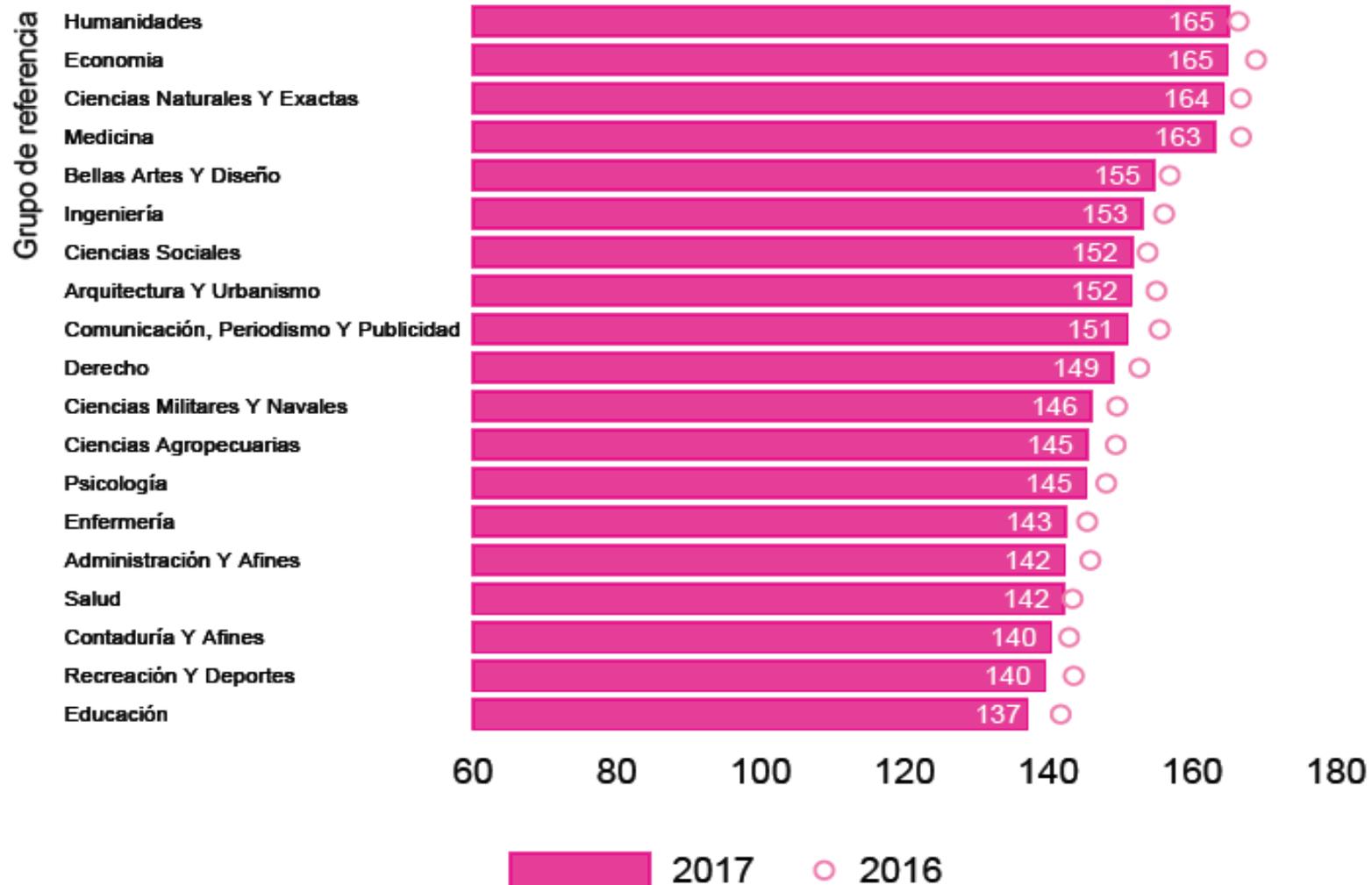


**SABER PRO**  
**Informe Nacional de Resultados**  
**2016-2017**

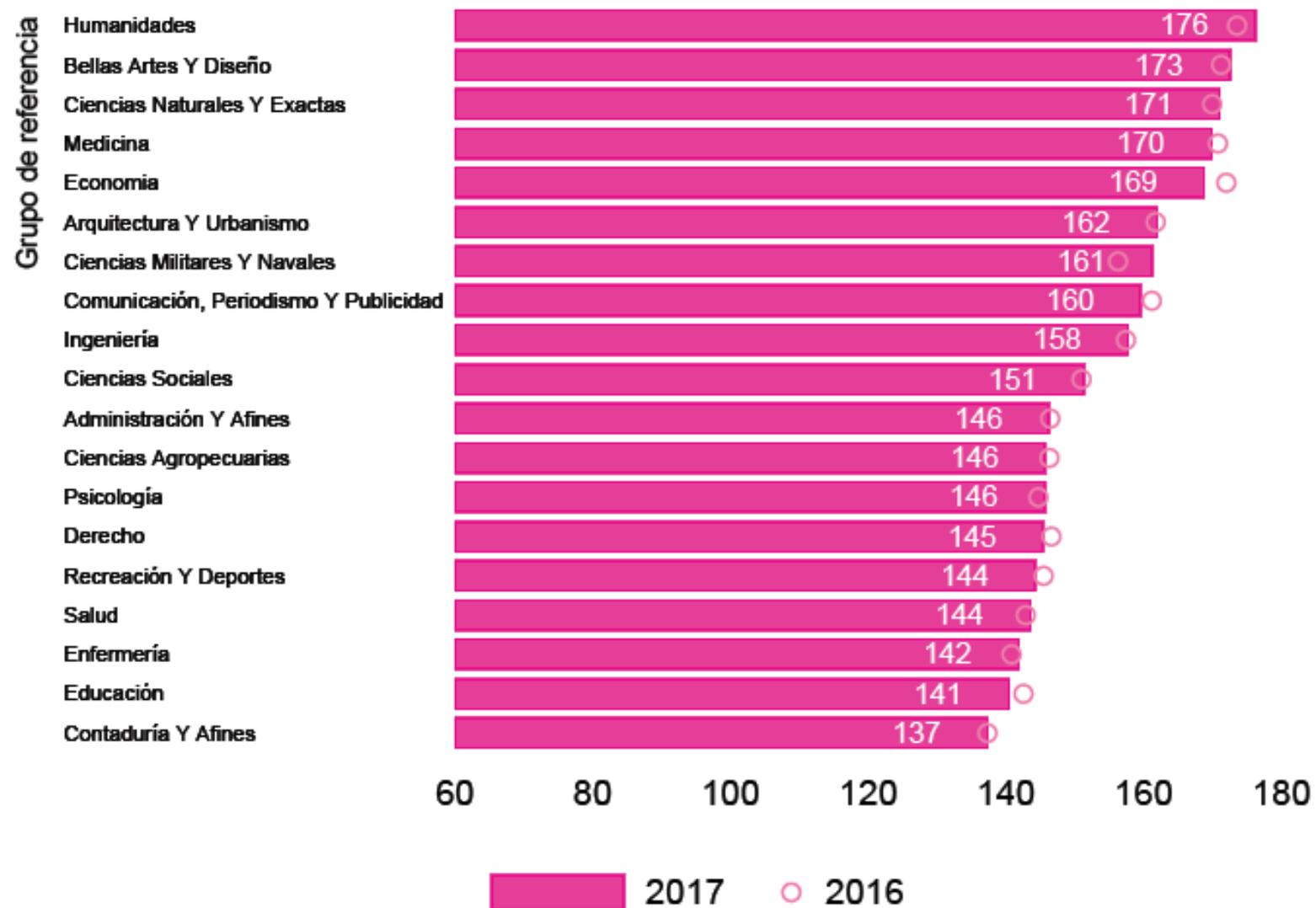
Colombia 2018

# Colombia, SaberPro 2016-2017 x Areas

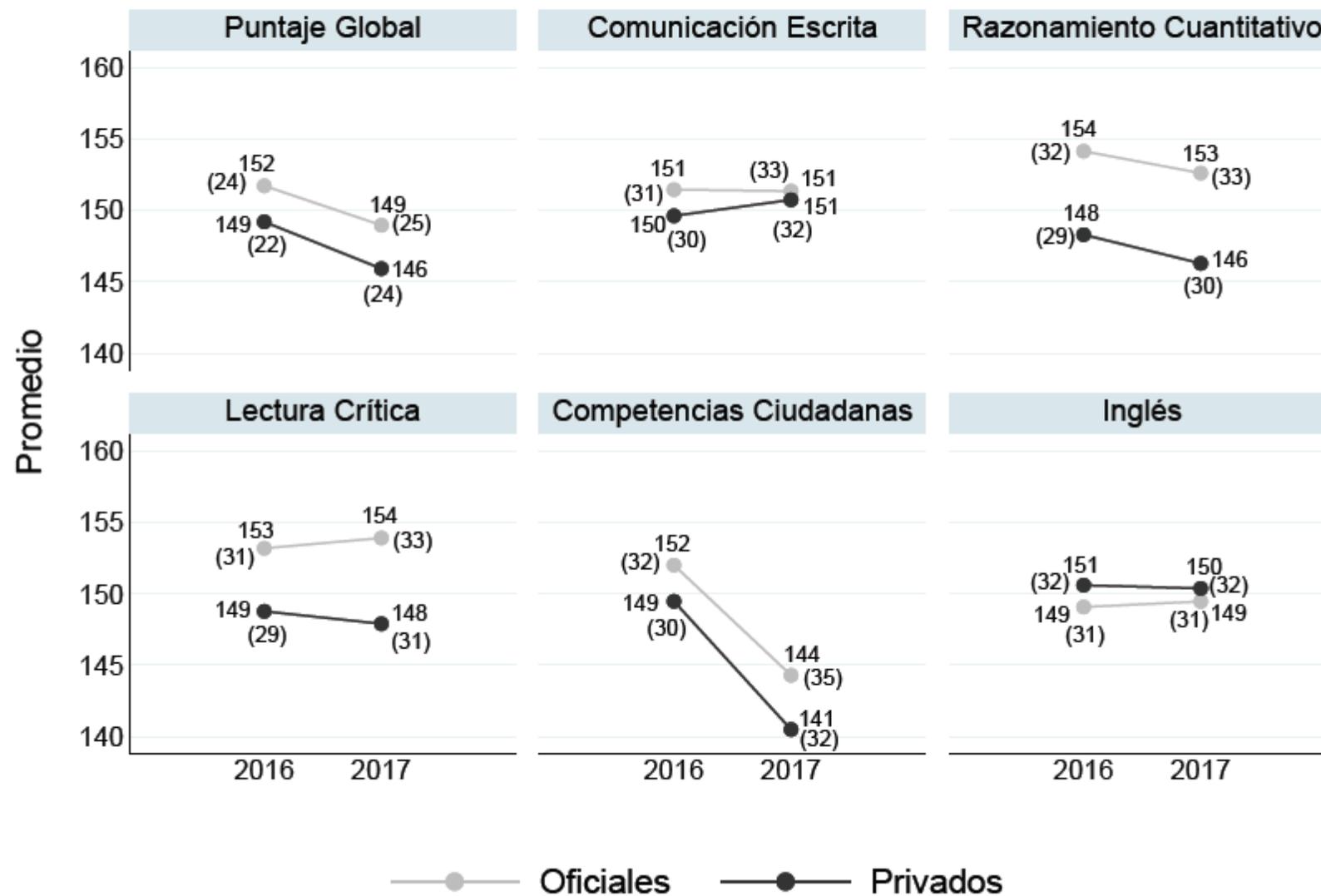
Gráfica 3. Puntaje global según grupos de referencia



Gráfica 11. Promedio en el módulo de inglés según grupos de referencia en 2016 y 2017

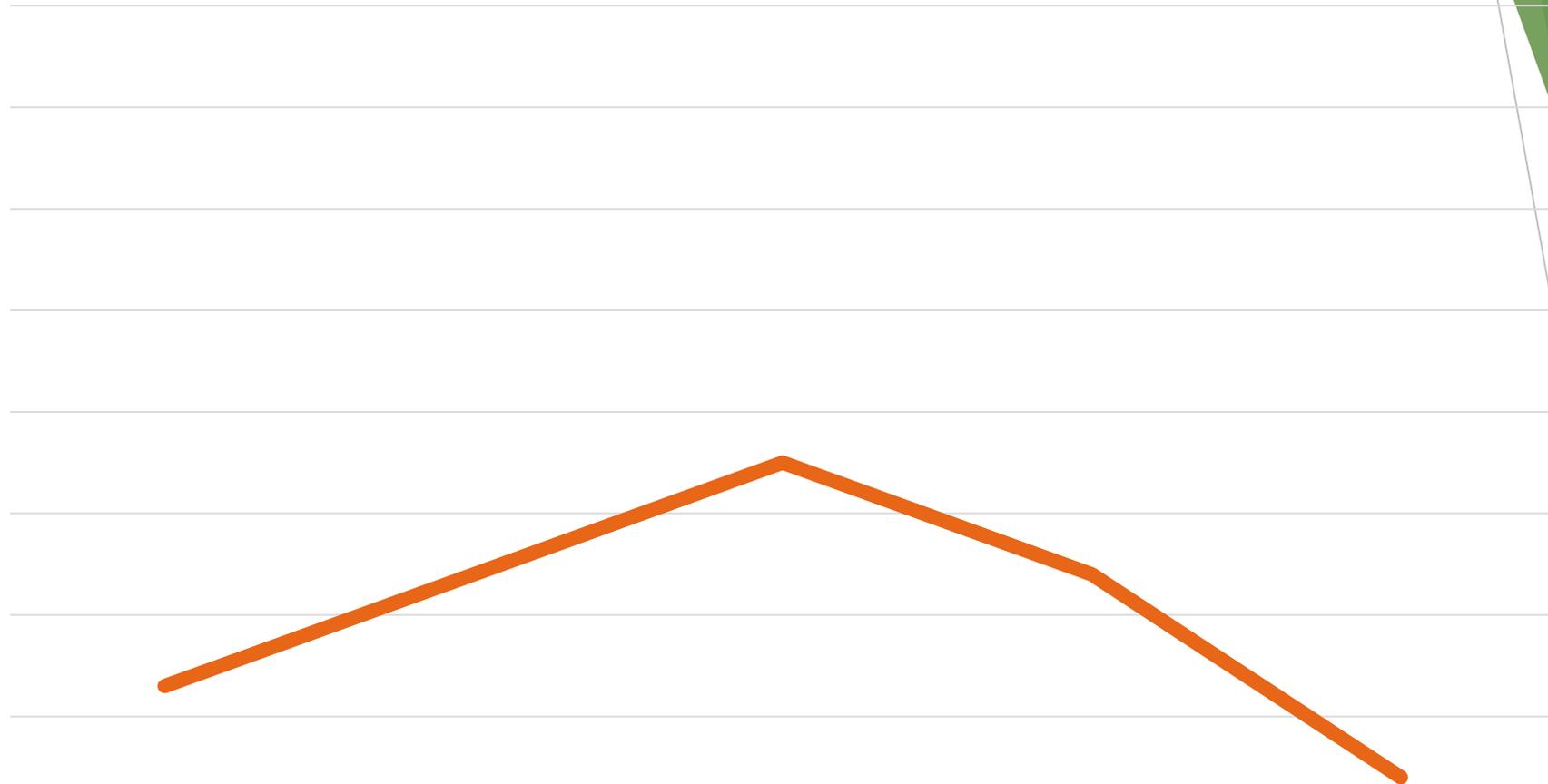


Gráfica 8. Puntaje global y promedio del puntaje de los módulos de competencias genéricas según sector



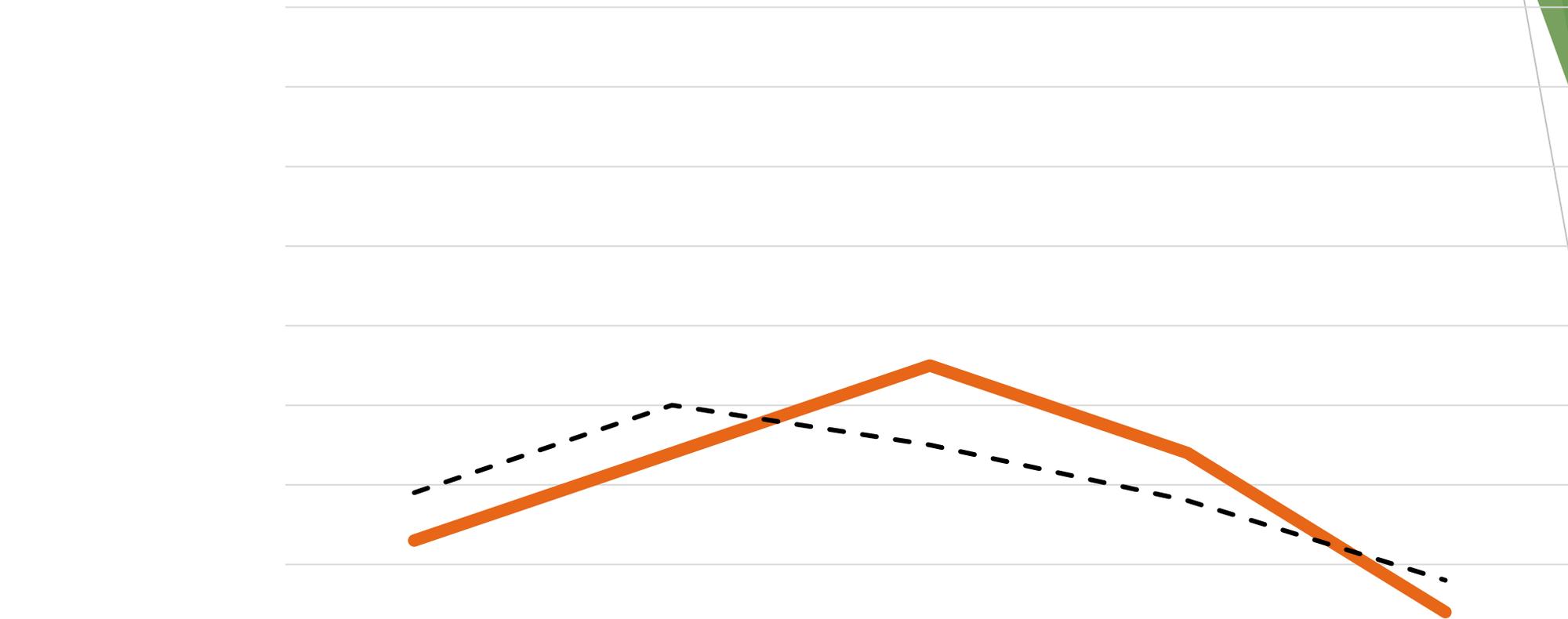
\*Desviación estándar entre paréntesis

# Prueba de Inglés, SaberPro 2017



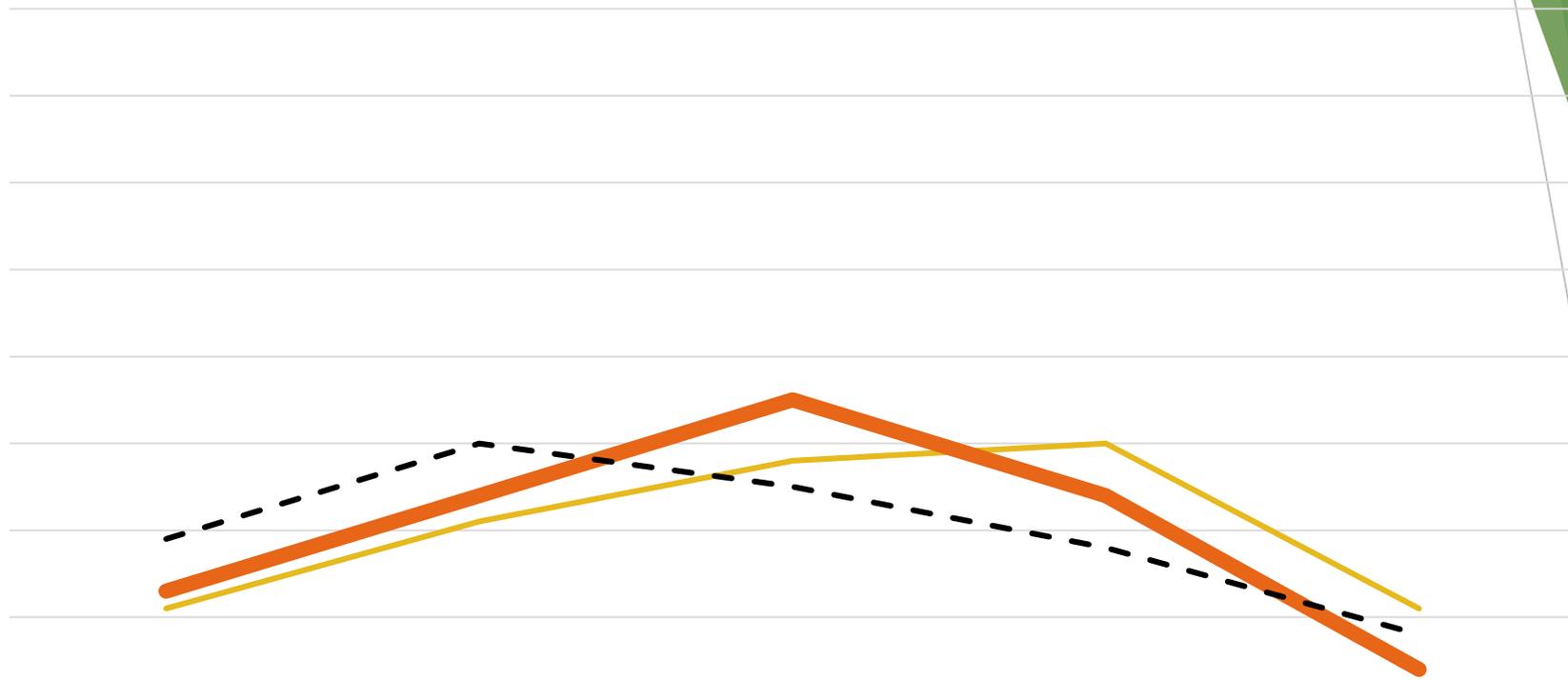
	A-	A1	A2	B1	B+
UNariño	13	24	35	24	4

# Prueba de Inglés, SaberPro 2017



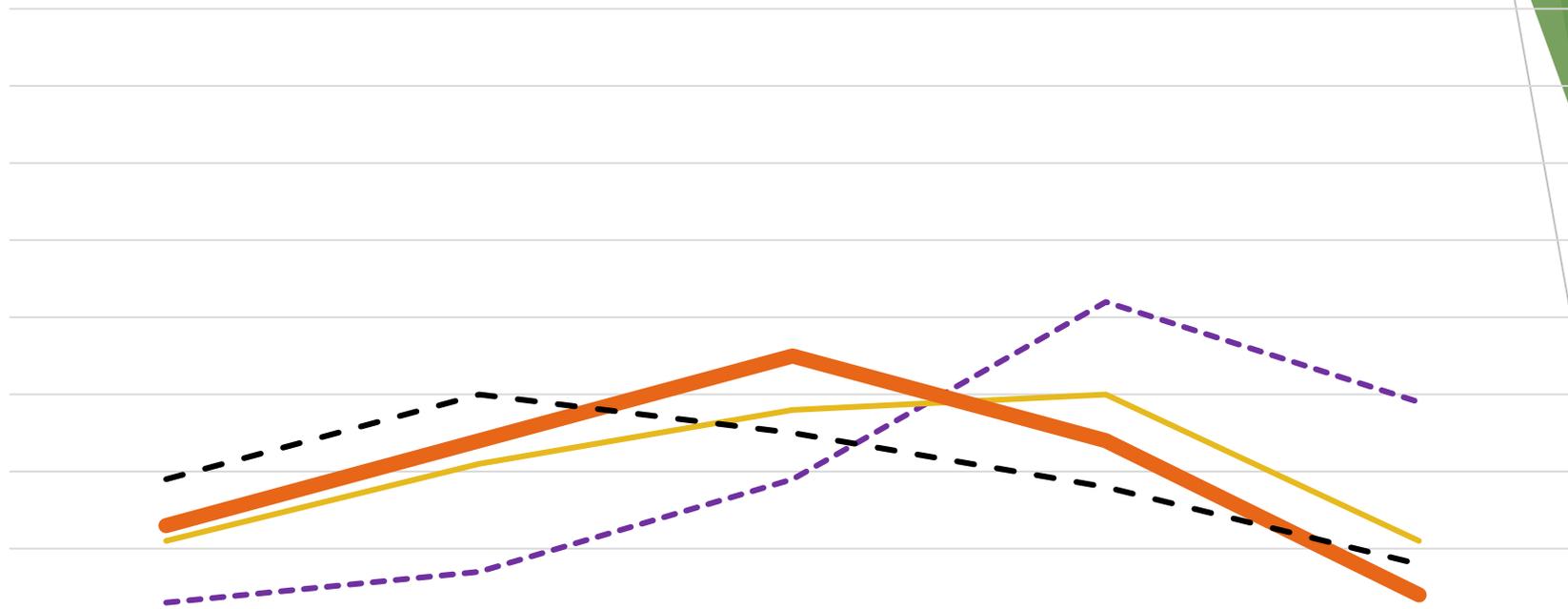
	A-	A1	A2	B1	B+
UNariño	13	24	35	24	4
Colombia	19	30	25	18	8

# Prueba de Inglés, SaberPro 2017



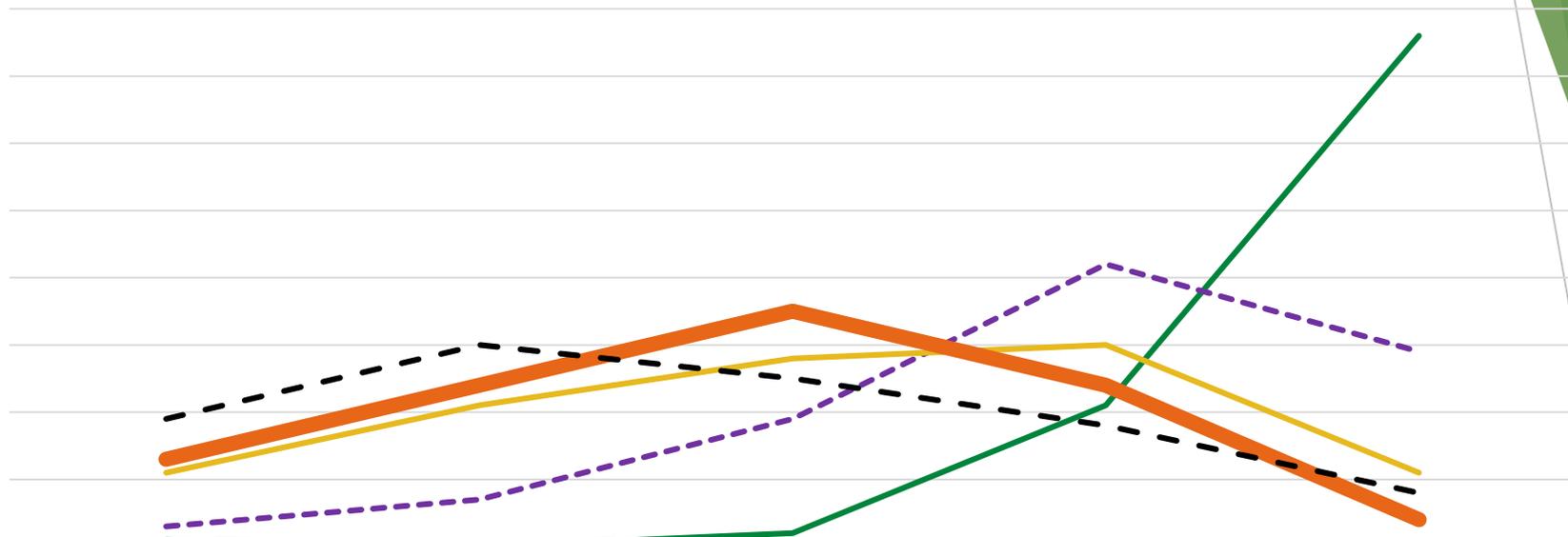
	A-	A1	A2	B1	B+
— UdeA	11	21	28	30	11
— UNariño	13	24	35	24	4
- - Colombia	19	30	25	18	8

# Prueba de Inglés, SaberPro 2017



	A-	A1	A2	B1	B+
--- UNal	3	7	19	42	29
— UdeA	11	21	28	30	11
— UNariño	13	24	35	24	4
- - Colombia	19	30	25	18	8

# Prueba de Inglés, SaberPro 2017



	A-	A1	A2	B1	B+
— UniAndes	1	0	2	21	76
- - UNal	3	7	19	42	29
— UdeA	11	21	28	30	11
— UNariño	13	24	35	24	4
- - Colombia	19	30	25	18	8

	A-	A1	A2	B1	B+
Ccias Sociales	15	48	30	5	1
Economía	11	43	39	7	0
Ccias Agropecuarias	18	33	38	11	0
Bellas Artes y Diseño	23	31	30	12	4
Arquitectura y Urbanismo	21	21	32	21	5
Psicología	0	12	61	18	9
<b>UniNariño</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>4</b>
<b>Educación</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>9</b>
Derecho	16	18	34	28	4
Ingeniería	7	19	40	33	1
Contaduría y afines	6	21	36	36	0
Ccias Naturales y Exactas	0	26	35	35	4
Admon y afines	6	10	33	46	5
Medicina	18	12	29	18	24

# Retos

- ▶ Buscar la valoración y fortalecimiento de diferentes lenguas propias y extranjeras
- ▶ Reconocer la diversidad étnica y lingüística del país
- ▶ Hacer que el inglés no sea un lujo de unos pocos
- ▶ Apropiar críticamente las diferentes políticas
- ▶ Mejorar los niveles de lengua extranjera en el país

# Preguntas

- ▶ Nivel de los profesionales
- ▶ Qué lenguas?
- ▶ Cuantos cursos?
- ▶ Créditos?
- ▶ Lenguas propias
- ▶ Diversidad vs internacionalización

# Nuestros acuerdos

- ▶ Resaltamos el valor intrínseco de las lenguas desde lo cognitivo, social e intercultural
- ▶ La exigencia de una segunda lengua no se debe reducir a una lengua extranjera
- ▶ Las lenguas extranjeras no se deben reducir al inglés
- ▶ Es necesario brindar la posibilidad de elegir las lenguas a aprender
- ▶ Valoramos la ecología lingüística y las lenguas como un derecho humano fundamental y sobre esta base se deben definir nuestras políticas lingüísticas

# Gracias por su atención!

Jaime Usma

Grupo de Investigación Acción y Evaluación en Lenguas  
Extranjeras

Línea de Políticas Lingüísticas y Reforma Educativa  
Escuela de Idiomas, Universidad de Antioquia

[jaime.usma@udea.edu.co](mailto:jaime.usma@udea.edu.co)